



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0343

SALTA, 31 MAR 2022

Expediente N° 10.633/21

VISTO:

La nota N° 957/21 presentada por la Dra. VACCA MOLINA, Maritza Juanita solicitando ayuda económica para la reparación de una heladera ubicada en el laboratorio de la cátedra Fisiología Vegetal de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales y Medio Ambiente, autorizan la ayuda económica.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Veintisiete Mil Quinientos (\$ 27.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Dra. VACCA MOLINA, Maritza Juanita, por la suma total de Pesos Veintisiete Mil Quinientos (\$ 27.500,00), por los motivos expuestos en el exordio.

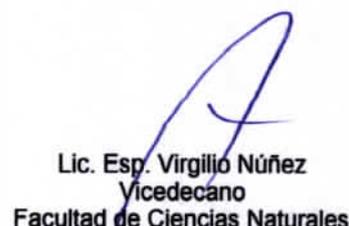
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondientes.

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 9.166,67
A.0020.024.001.004.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 9.166,67
A.0020.024.001.006.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4	\$ 9.166,66
TOTAL	\$ 27.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales